

PERE MARRADES Y SU DRAMÁTICA AVENTURA
EN LA FRONTERA GRANADINA DURANTE LOS PRIMEROS
AÑOS DEL SIGLO XV. UNAS PUNTUALIZACIONES
RESPECTO DE ALGUNAS INCORRECCIONES HISTÓRICAS¹

ANDRÉS DÍAZ BORRÁS

La frontera es un ámbito confuso en el que abundan las trampas para historiadores incautos e imprecisos. Ese es el caso que vamos a intentar exponer a continuación respecto del caballero valenciano Pere Marrades y de su partida armada, que intervino en las disputas fronterizas, cuando Fernando de Antequera preparaba la conquista de esa población malagueña.

El hecho en sí, no tiene más transcendencia que la de fijar, en sus justos términos, una incursión cristiana en tierras granadinas. No obstante, la cuestión es importante porque afecta a un apellido por el que la historiografía valenciana ha sentido especial predilección, al tratarse de una familia perteneciente a las élites locales. Sin embargo, poco más ha dejado la moderna investigación de lo que, la injustamente denostada historiografía tradicional, ha aportado².

¹ La presente comunicación se integra dentro de nuestro proyecto de investigación titulado *El miedo al Mediterráneo: la caridad popular valenciana y la redención de cautivos bajo poder musulmán, 1323-1525*, subvencionado por la *Institució Valenciana d'Estudis i Investigació*, de la *Generalitat Valenciana*.

² Rafael NARBONA VIZCAÍNO: «Marrades, un partit patrici» en VV.AA. *L'univers dels prohoms*. València, 1995, págs. 17-55.

LOS HECHOS, SU TRANSMISIÓN Y LAS CORRECCIONES OPORTUNAS

Los hechos nos han sido transmitidos merced a la crónica de Juan II de Castilla³ y es obvio que Fernán Pérez de Guzmán⁴ y los papeles que pudo utilizar para completar sus conocimientos de lo que sucedía durante la minoridad del rey Juan II no tenían porqué ser precisos hasta el extremo de identificar adecuadamente a todos los personajes.

A nosotros nos interesa, en concreto el capítulo XXII, del séptimo año, del reinado de Juan II, titulado: *Cómo ciertos caballeros que estaban en Lorca, tomaron un castillo de moros á una legua dende é después los moros ge lo entraron por fuerza de armas, e fueron todos los christianos que en él estaban muertos e presos*⁵. En 1845, Miguel Lafuente Alcántara nos proporcionará más informaciones sobre el tema⁶.

³ Ferrán PÉREZ DE GUZMÁN: *Crónica de Don Juan II*. Año 7, Cap. 28. Nosotros hemos empleado las *Crónicas de los Reyes de Castilla*. Ordenadas por don Cayetano Rosell. Madrid, 1877, tomo 2, págs. 286-287. Se trata de una versión sintetizada. La más extensa puede consultarse en Fernán PÉREZ DE GUZMÁN: *Crónica del Señor Rey Don Juan II*. Corregida, enmendada y adicionada por Lorenzo GALÍNDEZ DE CARVAJAL. Valencia, 1779, Edit. Benito Monfort, impresor.

⁴ En realidad esta crónica no fue escrita exclusivamente y, tal vez, mayoritariamente por Fernán Pérez de Guzmán. Sobre este tema vid. Benito SÁNCHEZ ALONSO. *Historia de la historiografía española*. Madrid, 1941, en concreto, págs. 300 y ss. Este estudioso, y desde él todos los posteriores, han llegado a la conclusión de que el texto correspondía, en realidad, a Alvar García de Santa María, en especial los años comprendidos entre 1406 y 1420. Parece ser que la *Crónica de Juan II* no fue publicada hasta 1517, gracias al editor Lorenzo Galíndez de Carvajal. Es de esta crónica de la que hemos extraído el texto mencionado. No obstante, Sánchez Alonso especifica que existían varias versiones, tanto de Pérez de Guzmán como de la de García de Santa María y eso es importante tenerlo en cuenta.

⁵ El texto que trata sobre Pere Marrades dice literalmente, según la edición de Cayetano Rosell:

Estando en Lorca Mosén Per Malladas, que era venido por su voluntad a servir al Infante Fernando, supo que había un castillo que se llamaba Hurtal, cerca de Lorca, y que se podía tomar con facilidad. Fue con Martín Fernández Pineyro. Lo tomaron sin grandes dificultades y solicitaron al Mariscal Fernán García de Herrera que les llevara víveres. Éste envió a Rodrigo Rodríguez de Avilés con setenta de a caballo de refresco. Se iba Rodríguez de Avilés cuando oyó como venían moros y decidió avisar al mariscal y meterse en la fortaleza con la guarnición. El viernes 29/09/07. Los moros estaban encabezados por el alcaide de Mofarres y estaba compuesta por tres mil caballeros y treinta mil peones lanceros y ballesteros. Los cristianos salieron del castillo y los hicieron retroceder (hay que tener en cuenta que antes los cristianos habían corrido la zona talando y saqueándola). Sin embargo, viendo lo desproporcionado de las fuerzas, los cristianos volvieron grupas y se encerraron en el castillo. Los moros comenzaron a hacer labor de zapa hasta tirar un lienzo. Los cristianos se metieron en dos torres buenas pero volvió a repetirse la operación, de manera que los cristianos estaban seguros de ser los perdedores. Se rindieron ciento cincuenta cristianos, entre los cuales estaban Mosén Pero Malladas, Rodrigo Rodríguez de Avilés, Martín Fernández Pineyro, Diego Gómez de Ávalos, Juan de Salazar, Diego Hurtado de Mendoza, de Baeza, y

De estos dos textos se desprende que un caballero aragonés, de la Corona de Aragón, podría interpretarse, al servicio del Infante Fernando, que se encuentra en la frontera murciana con Granada, Lorca, recibe una información confidencial de la existencia de grandes facilidades para tomar al asalto una fortaleza nazari al otro lado de la frontera. El caballero en cuestión, que luego demostraremos que es Pere Marrades, ataca y ocupa el castillo de Huércal⁷, probablemente poco preparado para la defensa y se dedica con sus huestes a correr y talar las comarcas vecinas. Los granadinos, advertidos de esta situación, organizan un contingente armado numeroso, la cifra que da Lafuente Alcántara es mucho más creíble, aunque sigue siendo muy elevada, y recuperan la fortaleza, después de un rápido asalto. La muerte o captura de los cristianos es la conclusión lógica, siendo tratados benévolamente los supervivientes que son llevados por los caudillos musulmanes hasta la capital nazari. El tercero de los textos que nos interesa resaltar aquí es un clásico de la historiografía española. Es interesante puesto que aunque no hace ninguna aportación

otros escuderos Hijos-dalgos del Mariscal Fernán García. El alcaide Mofarres les llevó muy honradamente hasta el rey, el cual los puso a buen recabdo y mandó reponer el castillo. Hay que tener en cuenta que la edición de Galíndez de Carvajal indica que *Per Malladas* era un *caballero del Reyno de Aragón*.

⁶ Miguel LAFUENTE ALCÁNTARA: *Historia de Granada, comprendiendo las de sus cuatro provincias Almería, Jaen, Granada y Málaga, desde remotos tiempos hasta nuestros días*. Granada, 1845, págs. 32-33. La referencia a la crónica que da Lafuente en Fernán PÉREZ DE GUZMÁN. *Crónica de Don Juan II*, año 7, Cap. 28. (sic). Basándose en la *Crónica de Juan II* concluirá: *Menos afortunados los fronteros de Lorca a las órdenes del aragonés Per Melladas y de Martín Fernández Piñeiro, corrieron los campos de Cantoria y Surgena y asaltaron y se hicieron dueños del castillo de Huercal; mas el alcaide de Mofarres acudiendo con 3.000 caballeros y 6.000 peones, rescató la fortaleza y cautivó en ella a aquellos dos caudillos y además a los caballeros Rodrigo de Ávila, Diego Gómez de Ávalos, Juan de Salazar y Diego Hurtado de Mendoza, que habian llegado de refuerzo. El moro benigno con sus prisioneros los condujo a Granada proporcionándoles cómodos alojamientos en los pueblos del tránsito y les permitió el uso de sus armas y caballos.*

⁷ *Este Huércal no se corresponde ni con Huércal de Almería ni con la actual Huércal-Overa. En realidad se trata de un castillo y poblamiento avanzado de la frontera granadina que se situaba frente a Lorca, al oriente del actual Huércal-Overa, en las estribaciones de la sierra de Almagro y sobre un precipicio de unos 200 metros de altura, formado por la rambla del Saltador, en donde todavía hoy pueden apreciarse sus restos y una torre rectangular de argamasa de 15 metros de altura.* E. GARCÍA ASENSIO: *Historia de la villa de Huércal-Overa*, vol. I, pág. 295. V. CERRO BEX: «Vera y su tierra a comienzos del siglo XVI». *Roel*, 5 (1984), pág. 150. *La villa de Huércal quedaría despoblada definitivamente en 1570 con la expulsión morisca. Cuando se efectúe el repartimiento a los repobladores se elegirá un nuevo lugar como asentamiento urbano al que se llamará Huércal-Overa, en un intento de unificar y situar en un solo sitio a las dos villas antiguas.* En Juan GRIMA CERVANTES: *Almería y el reino de Granada en los inicios de la Modernidad (siglos XV-XVI)*. Almería, 1993, págs. 39-40. Publicado originariamente por Manuel ESPINAR MORENO y Juan GRIMA CERVANTES: «Estudio de algunas cartas de los reyes nazaries dirigidas a los habitantes de Huércal (1409-1488)». *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 2 (1988), págs. 39-57.

novedosa, divulga el nombre de Pedro Malladas, copiado de las viejas crónicas, aunque en ningún caso indica que sea aragonés⁸.

En realidad, el referido Per Malladas o Pedro Malladas, de origen aragonés y que comandaba un contingente de fuerzas cristianas asentadas en Lorca no es otro que Pere Marrades, de cuyo cautiverio en tierras granadinas hay constancia desde muy antiguo. En efecto, a través de uno de los dietarios más conocidos de la ciudad de Valencia se puede apercibir el lector de la existencia del incidente fronterizo entre Pere Marrades, por un lado, y los nazaríes por otro, incidente que le condujo al cautiverio y detención en Granada, junto a algunos miembros de su familia⁹. Además, en un clásico de la historiografía valenciana, el libro de Escolano, se recoge el episodio narrado en la crónica de Juan II¹⁰. Sorprende, por lo tanto, en primer lugar, que no se haya identificado, adecuadamente, a Marrades por parte de la historiografía castellana, que se limitó a repetir, sin ningún género de crítica, las informaciones cronísticas antiguas, pero también sorprende que la historiografía valenciana no haya intentado rectificar esa especie.

⁸ Ramón MENÉNDEZ PIDAL: *Historia de España*. Madrid, 1982. En concreto se trata del tomo XV, titulado *Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV. Juan II y Enrique IV de Castilla (1407-1474). El Compromiso de Caspe, Fernando I, Alfonso V y Juan II de Aragón (1410-1479)*. En concreto, pág. 34. En este tomo colaboraron Jaime Vicens Vives, Ángel Canellas López y Luis Suárez Fernández, a quien se le debe atribuir este texto. En él, se recogerá el incidente sumariamente y en estos términos: *En la frontera oriental el Mariscal Fernán García de Herrera saqueó Zurgena (12 de febrero) y, bajo sus órdenes Pedro Malladas se apoderó de Huércal-Overa, que no pudo, sin embargo, conservar.*

⁹ Salvador CARRERES ZACARRÉS: *Llibre de memories de diversos sucesos e fets memorables e de coses senyalades de la ciutat e regne de València (1308-1644)*. València, 1930, vol. I, págs. 311-312. *Com vench lo honrat Pere Marrades al Consell demanant que la ciutat li fes subvenció caritativa per un rescat de son fill e de son nebot, fill de mossén Arnau de Romani; los qual fill y nebot eren estats presos per moros de Granada, estant la guerra en Castella ells havien força, e recobrada per moros, e per fum e siniestra fortuna eren stats presos. E per quant lo dit mossén Pere Marrades, en lo seu rescat, havia molt disminuït de sa substancia, pregava al Consell que en deute de caritat fos ajudat.*

L'acòrt prés en el Consell celebrat a 2 d'abril diu «los quals fill e nebot foren preses ensemps ab lo dit moss. Pere per lo poder de Granada quen vench sobre un castell del Rey de Granada, lo qual castell, fragant guerra entre Castella e lo dit Rey infel, lo dit moss. Pere e los dits fill e nebot ab altres christians havien pres e tolt a moros e pres e recobra aquell».

Que fosen donades per rescat de mossen Pere Marrades e en Jaume de Romani e Sancho Garcia millia florins, ço es, 500 florins de la pecunia comuna e los altres 500 dels acaptes dels catius; que es administrador lo honrat En Berenguer Minguet.

En lo Concell de 10 de maig s'acordà per majoria de vòts donar mil florins per a dit rescat.

¹⁰ Gaspar ESCOLANO y Juan Bautista PERALES: *Décadas de la Historia de la Insigne y Coronada Ciudad y Reino de Valencia*. Valencia/Madrid, 1879, tomo II, págs. 477-478. Escolano cita la Crónica de Juan II en la versión de Fernán Pérez de Guzmán, Cap. 22.

LOS PROBLEMAS DE PERE MARRADES Y SU DESENLACE

La trayectoria de la familia Marrades, en el reino de Valencia, quiere la tradición remontarla a la época posterior a la conquista cristiana, sin que ello deba entenderse como una verdad axiomática, cuya modificación, en un futuro resulte imposible¹¹. Sin embargo, la primera parte del siglo XIV no registró un aumento del poder familiar que se circunscribía a la representación parroquial en el *Consell General*¹². Por otra parte, la militancia de algunos de sus miembros en los grupos unionistas, rebeldes al monarca, favoreció la enajenación de gran parte de sus posibilidades de progreso¹³. No obstante, la situación cambiará a partir de la guerra con Castilla, cuando Pedro el Ceremonioso y los Marrades comiencen a sintonizar políticamente. Mientras tanto, las actividades especulativas de la familia permitieron el progreso económico de esta estirpe, facilitando el acceso de algunos de sus miembros a cargos públicos de relevancia, en especial la Bailía General¹⁴. La situación se enturbió considerablemente en el reinado de Juan el Cazador y Martín el Humano, cuando se produzcan conflictos nobiliarios graves en Valencia¹⁵. La implicación de los Marrades en el bando de Vilaragut, frente a los Centelles, hegemónicos en la ciudad y los centros políticos, implicó la pérdida de privilegios e influencia una vez que los Centelles, en 1405 se hagan con el poder en la ciudad¹⁶.

Los disturbios, asesinatos y verdaderas batallas intestinas tuvieron como consecuencia el verse desterrados y perseguidos por lo poderes políticos, en manos del partido rival, que acosaba especialmente a algunos de los Marrades, como Pere, y habrían conseguido paralizar sus fuentes de financiación. Es en estas circunstancias que el líder del grupo, su hijo Pere, su sobrino Arnau de Romaní, adscrito también al bando de los Vilaragut, y otros miembros de las familias próximas y sus servidores pasarán al sur del reino de Valencia, donde Pere Maça, otro de los

¹¹ Vid. Gaspar ESCOLANO y Juan Bautista PERALES: *Décadas de la Historia...*, págs. 476-477 y 610. Vid., también Onofre ESQUERDO: *Nobiliario valenciano*. Prólogo, transcripción y notas de José Martínez Ortiz. Valencia, 1963, págs. 149-150.

¹² Vid. Gaspar ESCOLANO y Juan Bautista PERALES: *Décadas de la Historia...*, pág. 477. Onofre ESQUERDO: *Nobiliario valenciano...*, pág. 150.

¹³ Onofre ESQUERDO: *Nobiliario valenciano...*, pág. 150.

¹⁴ Vid. Gaspar ESCOLANO y Juan Bautista PERALES: *Décadas de la Historia...*, pág. 477. Onofre ESQUERDO: *Nobiliario valenciano...*, págs. 150-151.

¹⁵ Salvador CARRERES I ZACARÉS: *Notes per a la història dels bandos de Valencia*. València, 1930.

¹⁶ Sin embargo, es falso que Pere Marrades perdiera influencia política una vez alcanzado el poder por Fernando de Antequera. Su vinculación al bando del castellano le valdrá un valioso apoyo al contrario de lo que argumenta Rafael NARBONA: «Marrades, un partit patrici...», págs. 44 y ss.

representantes de su facción, ejercía una enorme influencia. Probablemente, esta preponderancia, en las comarcas fronterizas con Murcia, permitió a Pere Marrades, como cabeza del destacamento valenciano, entrar en contacto con el Infante Regente, Fernando, que a la sazón, se disponía a reactivar la guerra contra Granada¹⁷. El paso hasta Lorca y el desenvolvimiento de los hechos posteriores ya los hemos expuesto.

Hasta ahora, solamente se conocía la situación de cautiverio de Marrades a través del texto del *Dietari*. Esa lacónica indicación recogida de los libros municipales ha llevado a algunos historiadores sensatos a plantear la inexistencia de más informaciones¹⁸, sin embargo, otros han querido hacer osadas y fantasmagóricas interpretaciones que conviene enderezar¹⁹. En efecto, Pere Marrades, el jefe del

¹⁷ En realidad este grupo no fue el único que participó en la guerra a las órdenes del Infante Regente. La doctora Roser Salicrú nos informa sobre este hecho, subrayando que el rey Martín el Humano, además de facilitar el aprovisionamiento del ejército castellano, asentado en Murcia, permitió la salida de algunos destacamentos catalano-aragoneses e incluso ultrapirineicos. Roser SALICRÚ I LLUCH: *Relacions de la Corona d'Aragó amb el regne de Granada al segle XV (1412-1458)*. Barcelona, 1996, págs. 78-79 (edit. microfichada).

¹⁸ José HINOJOSA MONTALVO: «Las relaciones entre los reinos de Valencia y Granada durante la primera mitad del siglo XV». *Estudios de Historia de Valencia* (1978), págs. 91-159. En concreto dirá Hinojosa: *Asimismo, en la campaña de Antequera hubo intervención de valencianos, aun cuando sepamos poco de la misma. Su intervención tendría carácter personal y su objetivo, bajo las órdenes de don Fernando, sería la defensa de la fe católica en esa corriente de cruzada que antes señalábamos. Los que hemos documentado (documento núm. 6) pertenecen a la nobleza; mosén Pedro Marrades y mosén Jaime Romani, quienes acuden con sus escuderos. El infante les encomendó la custodia del castillo de Huercal, pero en inferioridad de fuerzas sucumbieron ante los granadinos, que se apoderaron del castillo y de sus personas, haciéndoles cautivos y conduciéndoles a Granada.*

Mosén Pedro Marrades pudo pagar su rescate y regresar a Valencia a gestionar la liberación de los restantes cautivos, para lo cual en abril de 1409 solicitó la ayuda del Consejo municipal. Este acordó rescatar a su hijo y a Jaime de Romani, si bien no decidió nada en concreto en cuanto a cantidades se refiere. Por razones desconocidas la propuesta no prosperó y al cabo de dos años, en julio de 1411, los jurados escriben al infante don Fernando pidiéndole que obtenga el rescate de los cautivos, ya que la suma pedida es muy elevada y no «han béns del món de que.s puxen rescatar he ajudar-se de persona vivent». Esta falta tan absoluta de numerario hace pensar en una intervención de estos nobles en la guerra de Granada como una posibilidad, no sólo de defender la fe de Cristo, sino también de ver incrementadas sus mermadas fortunas personales, págs. 100-101.

¹⁹ *La professió de les armes també seria practicada amb especial fervor, ja que el 1409 Pere estava integrat en la host del futur Ferran I, que batallava contra els musulmans granadins per la presa d'Antequera. La mala fortuna en la defensa del castell de Huercal, a Almeria, li ocasionà un llarg captiveri que, compartit amb el seu cosí Jaume de Romani, s'allargà més de vuit anys. Per al seu alliberament va ser necessari un fort rescat, al qual va contribuir fins i tot el consell de Valencia, a causa de la sol·licitud de la família. Rafael NARBONA VIZCAÍNO: «Marrades, un partit patrici...», pág. 25.*

grupo armado valenciano, capturado a finales de septiembre de 1407, conseguirá la redención en 1408. En concreto el 6 de marzo, en la alhóndiga de Almería, se firmaba un documento por el cual el mercader valenciano Bernat de Bòria, adelantaba 710 doblas (639 libras) para la redención del noble, comprometiéndose a su devolución antes del 15 de mayo de 1408²⁰. Así, Marrades conseguiría salir de Granada, aunque no librarse de la obligación del pago de la cifra adelantada por Bòria. Sin embargo, la carencia de liquidez del noble, que sin duda no fue capaz de devolver, en plazo previsto, la suma de su redención, motivará que, el 19 de noviembre de 1408, se le conceda una licencia de limosneo para completar las 200 doblas que faltaban para liquidar la cuenta pendiente con Bòria²¹. Quizás, convendría aclarar que este Pere Marrades era el padre de Pere Marrades y tío de Jaume de Romaní, cuestión que no queda muy clara en el texto de Narbona. También conviene aclarar que quienes permanecieron como prisioneros en el Corral de Granada, Romaní y el hijo de Marrades, no volvieron del cautiverio al cabo de, al menos, ocho años, como temerariamente asegura Narbona, sino que permanecieron en Granada hasta su muerte o previsible apostasía, caso de Pere Marrades. A continuación vamos a intentar demostrar todas estas afirmaciones.

Marrades tenía dos problemas, sus posesiones estaban demasiado vinculadas a la voluntad real (luego veremos que Fernando le había hecho donación de algunos privilegios en Ricote –Murcia– que más tarde no fueron confirmados) y por lo tanto la pérdida de la confianza de la monarquía podía poner en aprietos a sus representantes, cosa que sucedió, y además, las *bandositats*, en las que intervino la familia enajenó la simpatía y la imagen general, no ya del partido rival sino incluso

²⁰ Debemos esta noticia y todas las procedentes del ACA a la generosísima colaboración de la doctora Roser Salicrú i Lluch del CSIC de Barcelona. Archivo de la Corona de Aragón, (desde ahora ACA), *C. Papers per Incorporar, caixa 40* (sobre de 1413). Vid este documento en Roser SALICRÚ I LLUCH: *Relacions de la Corona d'Aragó amb el regne de Granada...*, vol. II. Apèndice, Documento 7.

²¹ ACA, *Cancelleria*, 2207, f. 112r. *Antoni Bosoms, prevere de València, fill de Joan Bosoms, que fou pres en un combat en el castell de Ruescal (sic), al regne de Granada, juntament amb Pere Marrades. Aquest cavaller pogué rescatar-se aviat, però deixà captius un fill, un nebot i un cunyat. El mateix rei es preocupà d'enviar un ambaixador, Bernat Despuig, i d'escriure al rei de Granada per a obtenir l'alliberament gratuït dels familiars de Pere Marrades i dels menestrals que havien caigut presoners amb ell. El monarca demanà, a més, l'alcaid Almoferiz, conseller del rei de Granada, la seva intercessió en aquest afer, com feia abans l'alcaid Ridwan.* María Teresa FERRER I MALLOL: *La frontera amb l'Islam en el segle XIV. Cristians i sarrains al País Valencià*. Barcelona, 1988, pág. 184. En 1409 el Baile de Xàtiva se ofreció para ayudar en el rescate de Marrades. Bernat Despuig irá como mensajero a Granada, para obtener la libertad de Marrades. Los musulmanes de Xàtiva pagarán 200 florines para que fuera en galeota hasta el reino nazarí. ACA. *Cancelleria*, 2187, f. 89rv. 2188, f. 9rv. María Teresa FERRER I MALLOL: «La redempció de captius a la Corona catalano-aragonesa (segle XIV)». *Anuario de Estudios Medievales*, 15 (1985), pág. 251.

de la masa de los neutrales. Marrades, por lo tanto, se encontraba en dificultades económicas, porque tenía problemas políticos y éstos eran, simplemente, la consecuencia de la lucha por el poder.

Sabemos, no obstante, que mossén Pere Marrades no se enfrentó sólo a la desgracia, contó con la colaboración de la ciudad de Valencia, como ya conocemos²². La resolución de prestar ayuda de Marrades era solamente un paso previo, cabía establecer de que manera y en que cuantía debía colaborar la ciudad a paliar la desgracia de los Marrades. Hasta ahora no se conocía la discusión de este tema que hubo en el *Consell General*, el 10 de abril de 1409, pero esa discusión se produjo e incluso, en contra de lo que pensó Hinojosa, conocemos el resultado de la votación, que puede ser significativa, puesto que se adoptó la decisión propugnada por la minoría mayoritaria, desde luego no por mayoría absoluta ni por unanimidad. El resultado concedía 1.000 florines (550 libras) para Marrades²³. El *Consell* no podía desentenderse de la colaboración con Marrades por muchos motivos. En primer lugar porque la redención de cautivos era una actividad *quasi* sagrada, un deber de todo buen cristiano y las autoridades políticas no podían dar un mal ejemplo. La subvención por lo tanto era obligada. Sin embargo, habría que estudiar su cuantía. Mil florines era una suma muy importante, ciertamente no era una fortuna para las arcas municipales pero jamás se había gastado esa cifra en ninguna redención comunal ni se volverá a hacer. No obstante, hay que entender este hecho como consecuencia lógica de la solidaridad de clase, siempre por encima de los pleitos, por muy graves que fueran, que enfrentaban a los distintos bandos. Con todo, era necesario hacer comprender a Marrades que el espaldarazo de un *Consell* desafecto llevaba implícita una penitencia humillante para quien imploraba ayuda. Marrades ya había pasado por el desaire de tener que solicitar del rey Martín una licencia de limosneo. Ahora, tendrá que soportar el recibir de sus enemigos una cantidad de dinero, que ni siquiera, obtuvo mayoría absoluta. Quienes votaron la concesión de menos de 1.000 florines fueron 34 personas frente a los 31 que votaron 1.000 florines o más. En definitiva, por lo tanto, el *Consell* accedía a la petición de ayuda de Pere Marrades pero dejaba bien claro que la mayoría de sus miembros hubiera deseado concederle una cifra mucho menor en otras circunstancias.

²² Archivo Municipal de Valencia (desde ahora AMV), *Manuels de Consells*, A.24, f. 86v 87r. Documento fechado a 02/04/1409.

²³ De los 65 asistentes al *Consell General* 30 votaron por entregar 1.000 florines, 15, votaron entregar 500 florines, 8 votaron entregar 300 florines 4 votaron entregar 200 florines, 3 votaron entregar 600 florines, 2 votaron por entregar 800 florines y hubo otras tres opciones distintas que votaron por entregar cada una 100, 400 y 1.500 florines, respectivamente. AMV, *Captius*, 333-2-7.

Marrades no era estimado por las autoridades políticas *centellistes*. Al día siguiente, se especificará, en documento a parte, que el dinero entregado por la ciudad, de sus propios fondos sería exclusivamente empleado en la redención de Pere Marrades, hijo, Jaume de Romaní y Sanxo García, cautivos en el Corral de Granada. En caso de muerte o apostasía, el noble se obligaba a devolverlo automáticamente²⁴. Las entregas del dinero se hicieron paulatinamente desde el 11/05/1409 hasta nada menos que el 14/06/1414, actuando como garante de Marrades, Miquel de Novals, hasta sumar 275 libras, el resto, las otras 275 libras correrán a cargo del administrador de las obras para cautivos. De nuevo Miquel de Novals figurará como avalador, recibiendo el dinero Lluís de Soler de mano de los subalternos de Berenguer Minguet²⁵. Parece evidente que, el largo período que fue necesario para reunir las 550 libras, no eran otra cosa que un castigo cruel contra los cautivados en Granada y el último de los favores envenenados que los *centellistes* hacían a Marrades. El exea, que se encargaría de gestionar esos fondos regateados hasta la saciedad fue un miembro de la familia Bòria, Pere, que a la sazón se hallaría en contacto con Bernat, su factor en Almería. Sabemos eso gracias al legado testamentario de Nicolau Pujada, el cual habría hecho donación de 100 libras a través de sus albaceas Ferrando García y Joan Bayona, con objeto de que 15 fueran a la obra pro cautivos de la ciudad y las restantes 85 a la redención de los Marrades, Romaní y García Sànxez²⁶.

No hay que olvidar, tampoco, que el rey Martín el Humano requirió la participación ciudadana para el rescate de los cautivados en Huércal, al igual que solicitaría al Infante Regente su colaboración para arbitrar su redención. Ambas peticiones eran evidentemente frías iniciativas diplomáticas a la que se veía obligado por las circunstancias, al margen de su sincero deseo de recuperar a los apresados²⁷.

²⁴ AMV, *Captius*, 333(2), f. 59v. Vid también *Manuels de Consells*, A-24, f. 99r 100r y *Claveria Comuna*. *Manuels d'Albarans*, J-53. Documento fechado a 10/05/1409.

²⁵ AMV, *Captius*, 333 (2-7) y *Captius*, 333(2), f. 59v.

²⁶ AMV, *Captius*, 333 (2), f. 14v.

²⁷ *El rei demanà també als jurats de València que ajudessin en el rescat de Pere Marrades, contribuint-hi amb una quantitat, com solien fer amb els nobles i cavallers veïns de la ciutat quan sortien de captivitat. Igualment intercedí a favor d'ell prop del rei de Castella, per tal que no perdés la terra i ells béns que li havien estat concedits al seu regne, ja que Pere Marrades volia anar a Sardenya i pensava estar absent un any. També el recomanà al Papa i a Francesc d'Aranda, que era a la cort de Benet XIII, ja que hi anava per afers seus. El bisbe de Tortosa, que era a Castella, rebé també una carta de recomanació per afavorir els seus afers a la cort castellana.* María Teresa FERRER I MALLOL: *La frontera amb l'Islam...*, pág. 185. Vid. ACA, *Cancelleria*, 2187, f. 44rv, documento fechado a 01/11/1409 y f. 89v, documento fechado a 26/02/1409.

La política de la ciudad con respecto a los Marrades, no podía tener resquicio alguno desde el punto de vista formal. Es por eso que el 28 de julio de 1411, los jurados escribieron al Infante Regente Fernando solicitando su intercesión para la puesta en libertad de Pere Marrades, Jaume de Romaní, Sanxo García, y los servidores *Miquelet*²⁸ y *Terrible*. Como no podía ser de otra manera, la intención urbana era cumplir con el deber de todo buen cristiano en el rescate de cautivos, pero también comprobar la actitud del de Antequera respecto de Marrades. En efecto, los *centellistes* partidarios acérrimos del pretendiente castellano al trono de la Corona, que se dilucidará en Caspe, no estarían muy seguros de la posición de Fernando con respecto de un destacado miembro del bando que apoyaba al Conde de Urgel, pretendiente, también, al trono de la Corona de Aragón, pero que habiendo estado a su servicio en la guerra de Granada, se mostraba desmarcado de la trayectoria general de los *Vilaragut* y aparentaba ser partidario leal, tal vez con muchos más vínculos al poder de lo que podía pensarse²⁹.

La respuesta de Fernando, una vez ya en el trono, fue prudente. El 03/09/1412 escribirá a la ciudad para que se resuelva el viejo pleito de Marrades con los Bòria, por el dinero que éstos habían adelantado para su redención. La designación de los encargados de resolver el conflicto, Miquel de Novals, adicto a los Marrades y Berenguer Minguet, hombre de confianza del monarca en Valencia, solamente se puede entender en el sentido de conceder un balón de oxígeno a

²⁸ El 16/02/1415 el rey resolvía respecto de la demanda del escudero de Valencia Miquel Ximenes, el cual había expuesto que estando al servicio de Marrades fue el primero en asaltar el castillo de Huércal, por su valentía y agilidad. Por esa razón se le concedió un premio de 100 florines y un cautivo por valor de 100 doblas. Pero luego, Marrades consiguió sacar al cautivo y llevarlo a Lorca, donde lo vendió de forma ilícita. Marrades negará esa circunstancia y el rey ordenará que no se moleste al noble con ese asunto. ACA, *Cancelleria*, 2374, f. 90v 91r. Todavía con fecha 10/03/1416, había antiguos miembros del grupo de Marrades que estaban en proceso de redención. En esa fecha, se concedía licencia de limosneo a Llop Navarro, hermano del cautivo Pedro Navarro, el cual se habría redimido a cambio de 120 doblas, después de haber sido capturado en Huércal. AMV, *Lletres Missives*, g3-13, f. 83r. Gracias a la doctora Salicrú conocemos de la existencia de otros compañeros de Marrades, como el religioso de Valencia Antoni Bosoms. Roser SALICRÚ I LLUCH: *Relacions de la Corona d'Aragó amb el regne de Granada...*, pág. 79.

²⁹ AMV, *Lletres Missives*, g3-10, f. 141r. Hay que hacer constar, no obstante, que Jaime de Urgel, que intrigaba junto al rey Yusuf de Granada para obstaculizar sus operaciones bélicas en la frontera, llegó a interesarse también por la suerte de los familiares de Marrades, según Jerónimo ZURITA: *Anales de la Corona de Aragón*. Vol V, págs. 186-187. Cit. en Roser SALICRÚ I LLUCH: *Relacions de la Corona d'Aragó amb el regne de Granada...*, pág. 90 y cita 25. De hecho, los partidarios del bando al que pertenecía Marrades, encabezados por mossén Pere de Vilaragut, solicitaron al Conde de Urgel su influencia para la liberación sin condiciones de los cautivos. Roser SALICRÚ I LLUCH: *Relacions de la Corona d'Aragó amb el regne de Granada...*, pág. 103. Vid. también, vol. II. Apéndice. Documento 5.

Marrades³⁰. Los jurados, nuevamente, volverán a pedir al monarca, en esta ocasión, su intercesión cerca de los legados del rey de Granada, para la liberación de los cautivos, según carta dada en Valencia el 20/09/1412³¹. La posición de Fernando comenzaba a ser delicada. El 29/10/1412 se veía obligado a instar a los oficiales de la ciudad a que recuperaran un esclavo que Pere y su esposa María habían capturado y que pertenecía al obispo de Barcelona, tal vez en un intento de adquirir liquidez, esgrimiendo derechos sobre el esclavo de difícil justificación³².

Sin embargo, a finales de ese año la actitud del soberano indica haber adoptado ya una postura clara. El rey pedirá a las autoridades de la Gobernación valenciana que intervinieran para garantizar el control de Marrades sobre su encomienda de Enguera, hostigada por sus enemigos políticos³³. El mensaje, nítidamente emitido desde la Cancillería regia, fue rápidamente entendido en Valencia, donde sin duda se encendieron todas las señales de alarma. El 16/05/1413, los jurados escribían al rey solicitando para Marrades la entrega efectiva de la encomienda de Ricote, en Murcia, recordando al rey que Marrades había respaldado en todo momento su candidatura al trono y sus promesas de recompensa por el apoyo en la campaña granadina³⁴. La contestación del rey no podía ser más negativa para el bando de los *centellistes*. Ricote no se entregaría a Marrades, pero en cualquier caso se tendría en cuenta los servicios prestados por éste y, en cuanto fuera posible se le atendería como era merecedor³⁵. El 28/08/1413 el rey cumplía su promesa ordenando el desbloqueo de las sumas que, en *violaris* y otras inversiones, tenía la difunta esposa de Marrades³⁶. El 06/10/1413, de nuevo los jurados insisten en la intercesión del

³⁰ ACA, *Cancelleria*, 2360, f. 33v 34r.

³¹ AMV *Lletres Missives*, g3-11, f. 88v 89r.

³² ACA, *Cancelleria*, 2363, f. 5v 6r.

³³ ACA, *Cancelleria*, 2361, f. 126v. Documento fechado a 20/12/1412. Vid., también *Cancelleria*, 2421, f. 194v. Documento fechado a 15/11/1413, *Cancelleria*, 2366, f. 136v. Documentos fechados a 29/11/1413. *Cancelleria*, 2367, f. 4r. Documento fechado a 15/12/1413 y más 2382, f. 148rv; 2383, f. 65v; 2409, f. 51r.

³⁴ ACA, *Cartes Reials*, 210.

³⁵ ACA *Cancelleria*, 2401, f. 138r.

³⁶ ACA, *Cancelleria*, 2421, f. 49v. Dentro de esta tónica, Lombardina Marrades, hermana de Pere y el hijo de ésta Francesc, recibirán el 15/11/1413, una pensión censal de 1.000s sobre la aljama de judíos de Morvedre. ACA *Cancelleria*, 2423, f. 9v 10r. En realidad, los derechos sobre esta aljama eran muy antiguos y probablemente habían sido bloqueados durante 27 años cuando en 1414/09/07 el rey insistía ante al Baile de Morvedre en la devolución de los derechos a Lombardina y su hijo Francisco. ACA, *Cancelleria*, 2423, f. 100v 101r. En idéntico sentido habrá que entender las órdenes del rey a Francesc Ferrer 1414/09/07, para que se hicieran efectivos los pagos de 2.000 sueldos a Pere Marrades, que se le debían desde la época de Juan el Cazador. ACA, *Cancelleria*,

rey cerca del monarca nazarí, para el rescate de Jaume Romani³⁷. Esta vez no se trata de un olvido maledicente sino de una realidad distinta.

En efecto, a finales de 1413, probablemente, Pere Marrades había escrito a Fernando de Antequera reclamando un mayor entusiasmo, por parte del monarca, en la defensa de la causa familiar. Recordaba Marrades sus servicios en la frontera, recompensados con la encomienda de Ricote, pero que no se había hecho efectiva por cuanto los jurados no le permitían salir de la ciudad, lo cual redundó, según opinaba, en la posterior negativa del soberano a hacerla efectiva. Igualmente aducía su defensa de la causa de los Trastámara, defensa tanto más encendida cuanto que tuvo que acudir al lugar de celebración de las reuniones políticas deliberatorias a sus expensas, sin recibir ninguna subvención financiera y siendo uno de los más vehementes defensores de su causa. Por último aducía que aunque el tema de Enguera parecía en vías de solución, el problema del rescate de su hijo Pere era mucho más grave, en tanto en cuanto el rey nazarí intentaba conseguir la apostasía del joven³⁸.

La contestación a esta carta se producirá el 01/01/1414, centrada en la cuestión del vástago de Marrades. Fernando de Antequera comunicaba el acuerdo alcanzado con el soberano granadino para que se produjera una entrevista entre Pere Marrades y su hijo. Esta entrevista, que se produciría en el mojón fronterizo entre Castilla y Granada, en Alcalá la Real, donde las autoridades fueron apercebidas de estos movimientos de gentes armadas en la frontera, serviría para clarificar el tema. El nazarí daba garantías de que si su prisionero quería pasar a tierra cristiana lo podría hacer libremente³⁹. La propuesta será aceptada por Marrades algún tiempo después. Así, sabemos que el 18/05/1414, Fernando de Antequera escribía al rey de Granada aceptando su plan, pese al riesgo que pudiera suponer una reunión fronteriza de gentes armadas, como al parecer había sido pactado⁴⁰. Ignoramos lamentablemente si la entrevista llegó a realizarse, pero sabemos que la suerte de los cautivos no cambió. Gracias a un documento muy posterior se nos informa de

2423, f. 119v 120r. Algo similar ocurrirá con fecha 1414/09/10, cuando el rey ordene a Joan Mercader el pago de 500 sueldos a Marrades, debidos desde época del rey Juan. ACA, *Cancelleria*, 2423, f. 119rv.

³⁷ AMV, *Lletres Missives*, g3-12, f. 55rv.

³⁸ ACA, *Cancelleria, Cartes Reials. Ferran I*, caja 13, 1584. Vid. Roser SALICRÚ I LLUCH: «Cartes de captius cristians a les presons de Tunis del regnat de Ferran d'Antequera». *Miscel·lània de Textos Medievals*, 7 (1994), págs. 549-590, en concreto, pág. 550 y nota 13.

³⁹ ACA, *Cancelleria*, 2404, f. 9v.

⁴⁰ ACA, *Cancelleria*, 2404, f. 118rv.

que Pere Marrades había muerto en cautiverio sin ser rescatado, desconociéndose la suerte de Sancho García, probablemente Romaní tuviera más fortuna y consiguiera rescatarse⁴¹. Sea como fuere, Marrades consiguió reinsertarse en la actividad pública, con el soporte real. El 03/06/1415, el noble recibió una suma de 200 florines para financiar la embajada oficial que encabezaba, en representación del soberano, con destino a Niza, donde debía entrevistarse con el Papa cismático Benedicto XIII⁴².

⁴¹ *Item, en LVIII cartes del dit compte es feta data de V M D sous al honorable mossén Pere Marrades, en ajuda del rescat d'ell e d'En Pere Marrades, son fill, d'En Jacme de Romani e d'En Sancho Garcia, a la qual data es stat constituyt albarà en lo qual se conté com lo dit mossén Pere promés que si algú dels desús dits moria o abnegava la fe catòlica restituyr a la dita ciutat la peccúnia pertanyent aquells en qualsevol dels dits casos. E com sia cert que lo dit En Pere Marrades morís en cativeri e no s rescatàs per ço deu ésser cobrada la present aquell pertanyent en los dits V M D sous e deu ésser sabut si lo dit En Sancho Garcia morí o si isqué ab rescat e deu ésser feta notificació als hereus del dit mossén Pere Marrades per ço que n sia haüda memòria. Fón deliberat que vista la quantitat que pertany al dit defunt e que sia donat al honorable En Luís Cruylles, administrador del aapte que huy és e que sia exhibidor la quantitat dels béns de Pere Marrades. AMV, Captius, 333-2-9, f. 3r.*

⁴² ACA, Cancelleria, 2414, f. 78v 79r.